



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002680-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 757 aprobada por el Pleno de 24 de septiembre de 2013, así como los resultados de las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se establece que en los módulos profesionales de los ciclos formativos de grado superior figurará, además de su duración en horas, su equivalencia en créditos. Se trata de facilitar su convalidación con estudios universitarios, posibilitar el paso de unas enseñanzas a otras, siempre dentro de la educación superior, y fomentar la formación a lo largo de la vida.

La normativa establece cómo se realiza el reconocimiento de estos créditos, los de los módulos de los ciclos formativos de grado superior por parte de las universidades, y el reconocimiento de los estudios realizados en las universidades en los ciclos formativos de grado superior.

Por ello, con fecha 24 de septiembre de 2013, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley PNL 757 en la que acordaba instar a la Junta de



Castilla y León a "solicitar al Gobierno de España el desarrollo de la Disposición final segunda del RD 1618/2011, con el objetivo de facilitar el reconocimiento de créditos universitarios en la formación profesional".

En relación a la misma, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la misma?

¿En qué fechas se han producido cada una de las actuaciones señaladas anteriormente?

¿Ha existido alguna respuesta del Gobierno de España?

De haberse producido, ¿en qué términos?

¿Ha realizado el Gobierno de España alguna actuación en consonancia con lo solicitado?

Valladolid, 27 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero